


| | | |
|---|----------------------|-----------------------|
|  | INFORME FINAL | CÓDIGO: F-OCI-EVA-006 |
| | | VERSIÓN: 2 |
| | | Página 1 de 22 |

Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República con corte al 31 de diciembre 2024

Fecha del Informe: 04 de febrero del 2025
Nombre Auditor(es): Sandra Milena Espinel Plazas
No. Informe: OCI-05-2025

1. OBJETIVO Y ALCANCE.

Comunicar el avance del cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Servicio Geológico Colombiano en los Planes de Mejoramiento Institucionales suscritos con la Contraloría General de la República, con corte a 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo indicado en la Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-066 del 2 de abril de 2024, así como lo establecido en la Circular 015 de 2020, emitidas por dicha entidad.

2. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Reglamentaria Orgánica REG-ORG-066 del 2 de abril de 2024, por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria Orgánica número 064 de 2023 que reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI).
- Circular 015 de 2020, por medio de la cual el Contralor General de la República impartió lineamientos generales sobre los planes de mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas.

3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CON LA CGR

El Plan de Mejoramiento suscrito por el SGC con la Contraloría General de la República (CGR) estaba conformado por veinticinco (25) hallazgos con sesenta y cinco (65) metas en ejecución al 31/12/2024, como se lista a continuación:

| No | Tipo Auditoría | Cantidad de hallazgos | Cantidad de metas |
|--------------|----------------------------------|-----------------------|-------------------|
| 1 | Financiera a la vigencia 2019. | 1 | 2 |
| 2 | Cumplimiento a la vigencia 2020. | 1 | 2 |
| 3 | Financiera a la vigencia 201 | 1 | 1 |
| 4 | Financiera a la vigencia 2022. | 4 | 4 |
| 5 | Actuación especial vigencia 2023 | 1 | 1 |
| 6 | Financiera a la vigencia 2023. | 12 | 44 |
| 7 | Actuación especial vigencia 2024 | 1 | 6 |
| 8 | Cumplimiento vigencia 2023 | 4 | 5 |
| TOTAL | | 25 | 65 |

3.1 ESTADO DE LAS METAS

El estado de avance/cumplimiento de las metas después del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno con corte al 31/12/2024 se presenta a continuación.

| Estado | Cantidad de metas |
|---------------------------------|-------------------|
| Cumplidas | 36 |
| En ejecución en término | 10 |
| Vencidas | 6 |
| Sin ejecución dentro de término | 13 |
| TOTAL | 65 |

Nota: Los documentos que soportan el cumplimiento y avance en la ejecución de las metas se encuentran en el archivo de gestión de la Oficina de Control Interno, como papeles de trabajo del presente informe.

El detalle de las mencionadas metas se presenta en los siguientes numerales:

3.1.1 Cumplidas

| AUDITORIA | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | RESPONSABLES |
|--------------------------------------|-----------------|--|--|--|---------------------------------|
| Auditoría Financiera – Vigencia 2022 | 2 | Inadecuada aplicación de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, específicamente el numeral 15.1 reconocimiento y por una inadecuada clasificación de la transacción contable, ocasionando una sobrestimación de la cuenta contable 19700701 denominada Licencias por la suma de \$1.067.648.020. | Revisión del tratamiento contable de las cuentas "elementos de consumo" así como de los "intangibles". | 1. Realizar el ajuste en la presente vigencia para reconocer de manera adecuada y correcta la adquisición perteneciente al CTO 578-2020 con afectación a la cuenta de corrección de errores. | Unidad de Recursos Financieros |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2022 | 3 | Inadecuado análisis, control y seguimiento de las partidas conciliatorias de la cuenta PPyE, inobservando e incumpliendo la característica fundamental de representación fiel de los hechos económicos consagrada en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera. | Efectuar conciliación mensual de saldos de la cuenta contable Propiedad, Planta y Equipo versus los saldos reflejados en el aplicativo WebSafi, incluyendo su análisis, control y seguimiento. | 1. Resultados y ajustes realizados en procesos de toma física de inventarios; y Bajas de PPyE suministrados por el Servicios Administrativos del SGC (PR-FIN-CTA-003). | Grupo Servicios Administrativos |

| AUDITORIA | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | RESPONSABLES |
|--------------------------------------|-----------------|---|--|---|---|
| Auditoría Financiera – Vigencia 2022 | 5 | Inadecuada interpretación y aplicación de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos y la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 31 - NICSP 31- Activos Intangibles, ocasionando que la cuenta contable número 197010001-Activos intangibles en fase de desarrollo se encuentre sobreestimada. | Revisión de las fichas de activos intangibles. | 3. Evaluar y aprobar fichas | Unidad de Recursos Financieros |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H02-AF-23 | Proyectos-productos intangibles en desarrollo sin movimiento. En revisión al inventario que conforman el saldo cuenta contable No.197010001 Activos intangibles en fase de desarrollo, evidenció: Durante la vigencia 2023 no tuvieron movimiento contable 101 líneas de proyecto-productos, saldo registrado al cierre de la vigencia 2023 es el mismo que se registró al cierre de la vigencia 2022. | Hacer seguimiento trimestral a los activos intangibles en fase de desarrollo para corroborar que se tiene certeza de la cuenta contable 197010001, teniendo en cuenta que las direcciones técnicas son los responsables de la ejecución financiera de los proyectos. | 1. Comunicar mediante circular a las Dir. Técnicas sobre la importancia de informar a la URF sobre los proyectos que tengan desembolsos en fase de desarrollo. | Unidad de Recursos Financieros |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H04-AF-23 | Propiedad Planta y Equipo – partidas conciliatorias. La CGR realizó la comparación entre el saldo que reflejan algunas cuentas contables del grupo Propiedad Planta y Equipo en los EEFF con corte al 31 de diciembre de 2023, versus los saldos en el aplicativo WebSafi, encontrando diferencias por \$3.075.507.318 y el total de diferencias conciliatorias de todas asciende a \$10.424.837.436. | Mantener conciliado el sistema para el control de activos utilizado por la entidad (WebSafi) con el sistema de información financiera (SIIF) | 1. Realizar mesas de trabajo con la líder de almacén e inventarios del GSA del SGC, para reclasificar los activos de acuerdo a la naturaleza de los recursos de su adquisición. | Grupo Servicios Administrativos y Unidad de Recursos Financieros - Grupo de Trabajo de Contabilidad |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H04-AF-23 | Propiedad Planta y Equipo – partidas conciliatorias. La CGR realizó la comparación entre el saldo que reflejan algunas cuentas contables del grupo Propiedad Planta y Equipo en los EEFF con corte al 31 de diciembre de 2023, versus los saldos en el aplicativo WebSafi, encontrando diferencias por \$3.075.507.318 y el total de diferencias conciliatorias de todas asciende a \$10.424.837.436. | Mantener conciliado el sistema para el control de activos utilizado por la entidad (WebSafi) con el sistema de información financiera (SIIF) | 2. Depuración de la PPyE por costo histórico con un valor de adquisición menor e igual a 50 UVT de acuerdo a lo plasmado en las políticas contables. | Grupo Servicios Administrativos y Unidad de Recursos Financieros - Grupo de Trabajo de Contabilidad |

| AUDITORIA | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | RESPONSABLES |
|--------------------------------------|-----------------|---|--|---|---------------------------------|
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H05-AF-23 | Reservas presupuestales constituidas. Se encontró que la reserva presupuestal de gastos ascendió a la suma de \$2.791.448.405 y que al compararlo con la apropiación vigente \$68.842.848.009 representa el 4.05%, porcentaje que excede en 2.05 puntos porcentuales respecto a lo señalado en la norma. | Mantener conciliado el sistema para el control de activos utilizado por la entidad (WebSafi) con el sistema de información financiera (SIIF) | 3. Actualizar el procedimiento y formatos de liberación de saldos y constitución de reservas presupuestales. | Unidad de Recursos Financieros |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H06-AF-23 | Consolidado Nacional de Devolutivos-identificación elementos de Contratos 1473/23, 1523/23 y 1612/23. al verificar y comparar la información registrada en cada bien adquirido (No. plaqueta, serie, código de barras) frente al “Consolidado Nacional de Devolutivos-Sistema General de Inventarios”, dicha información se registra de manera incompleta en el consolidado nacional. | Verificar que la información reportada en el consolidado nacional de devolutivos, contenga todos los registros que se requieren del bien ingresado al inventario institucional, conforme a lo establecido en el manual para manejo de bienes y por los contratos | 1. Actualizar el manual para el manejo y control administrativo de los bienes de propiedad el Servicio Geológico Colombiano | Grupo Servicios Administrativos |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H06-AF-23 | Consolidado Nacional de Devolutivos-identificación elementos de Contratos 1473/23, 1523/23 y 1612/23. al verificar y comparar la información registrada en cada bien adquirido (No. plaqueta, serie, código de barras) frente al “Consolidado Nacional de Devolutivos-Sistema General de Inventarios”, dicha información se registra de manera incompleta en el consolidado nacional. | Verificar que la información reportada en el consolidado nacional de devolutivos, contenga todos los registros que se requieren del bien ingresado al inventario institucional, conforme a lo establecido en el manual para manejo de bienes y por los contratos | 2. Corregir la información identificada por la Auditoría de la Contraloría General de la Republica | Grupo Servicios Administrativos |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H06-AF-23 | Consolidado Nacional de Devolutivos-identificación elementos de Contratos 1473/23, 1523/23 y 1612/23. al verificar y comparar la información registrada en cada bien adquirido (No. plaqueta, serie, código de barras) frente al “Consolidado Nacional de Devolutivos-Sistema General de Inventarios”, dicha información se registra de manera incompleta en el consolidado nacional. | Verificar que la información reportada en el consolidado nacional de devolutivos, contenga todos los registros que se requieren del bien ingresado al inventario institucional, conforme a lo establecido en el manual para manejo de bienes y por los contratos | 3. Realizar toma física de los bienes | Grupo Servicios Administrativos |

| AUDITORIA | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | RESPONSABLES |
|--------------------------------------|-----------------|---|--|---|---------------------------------|
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H06-AF-23 | Consolidado Nacional de Devolutivos-identificación elementos de Contratos 1473/23, 1523/23 y 1612/23. al verificar y comparar la información registrada en cada bien adquirido (No. plaqueta, serie, código de barras) frente al “Consolidado Nacional de Devolutivos-Sistema General de Inventarios”, dicha información se registra de manera incompleta en el consolidado nacional. | Verificar que la información reportada en el consolidado nacional de devolutivos, contenga todos los registros que se requieren del bien ingresado al inventario institucional, conforme a lo establecido en el manual para manejo de bienes y por los contratos | 4. Realizar la revisión, consolidación y actualización de la información de los bienes en sitio frente a los que se tienen registrados en el aplicativo WEB SAFI, | Grupo Servicios Administrativos |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H07-AF-23 | Comprobantes de Entrada de inventario de elementos devolutivos y de Consumo. respecto a los bienes adquiridos y catalogados como “elementos de consumo” se observa que, en algunos de los contratos revisados no se elaboró el respectivo comprobante de entrada de inventario, registro, por dicho concepto (elementos de consumo) mientras que en otros si se adelantó dicha labor de registro... | Llevar un adecuado registro y control de la totalidad de los bienes devolutivos y de consumos. | 1. Actualizar el manual para el manejo y control administrativo de los bienes de propiedad el Servicio Geológico Colombiano | Grupo Servicios Administrativos |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H07-AF-23 | Comprobantes de Entrada de inventario de elementos devolutivos y de Consumo. respecto a los bienes adquiridos y catalogados como “elementos de consumo” se observa que, en algunos de los contratos revisados no se elaboró el respectivo comprobante de entrada de inventario, registro, por dicho concepto (elementos de consumo) mientras que en otros si se adelantó dicha labor de registro... | Llevar un adecuado registro y control de la totalidad de los bienes devolutivos y de consumos. | 2. Socializar una circular informativa sobre la obligatoriedad de la presentación del ingreso de almacén en contabilidad para el pago a proveedores | Secretaria General |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H07-AF-23 | Comprobantes de Entrada de inventario de elementos devolutivos y de Consumo. respecto a los bienes adquiridos y catalogados como “elementos de consumo” se observa que, en algunos de los contratos revisados no se elaboró el respectivo comprobante de entrada de inventario, registro, por dicho concepto (elementos de consumo) mientras que en otros si se adelantó dicha labor de registro. | Llevar un adecuado registro y control de la totalidad de los bienes devolutivos y de consumos. | 4. Establecer en la URF el control de solicitud de ingreso de almacén para el pago de cuentas - contratos que contengan la adquisición de bienes | Unidad de Recursos Financieros |

| AUDITORIA | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | RESPONSABLES |
|--------------------------------------|-----------------|---|--|---|---------------------------------|
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H08-AF-23 | Ingreso a almacén y registro de elementos devolutivos. En el documento Consolidado Nacional no coincide con la identificación de seriales validada y verificada por parte del funcionario del grupo auditor en el correspondiente equipo cuyos elementos se identifican con etiquetas con seriales DVZZPM3, DVZYPM3, DVW0QM3, DVXZPM3, DVXYPM3, DVX0QM3, DVYZPM3, DVY0QM3, DVZ0QM3, DVWZPM3, DVWYPM3 y DVVZPM3. | Verificar que la información reportada en el consolidado nacional de devolutivos, contenga todos los registros que se requieren del bien ingresado al inventario institucional, conforme a lo establecido en el manual para manejo de bienes y por los contratos | 1. Actualizar del manual para el manejo y control administrativo de los bienes de propiedad el Servicio Geológico Colombiano | Grupo Servicios Administrativos |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H08-AF-23 | Ingreso a almacén y registro de elementos devolutivos. En el documento Consolidado Nacional no coincide con la identificación de seriales validada y verificada por parte del funcionario del grupo auditor en el correspondiente equipo cuyos elementos se identifican con etiquetas con seriales DVZZPM3, DVZYPM3, DVW0QM3, DVXZPM3, DVXYPM3, DVX0QM3, DVYZPM3, DVY0QM3, DVZ0QM3, DVWZPM3, DVWYPM3 y DVVZPM3. | Verificar que la información reportada en el consolidado nacional de devolutivos, contenga todos los registros que se requieren del bien ingresado al inventario institucional, conforme a lo establecido en el manual para manejo de bienes y por los contratos | 2. Corregir la información identificada por la Auditoría de la Contraloría General de la República | Grupo Servicios Administrativos |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H08-AF-23 | Ingreso a almacén y registro de elementos devolutivos. En el documento Consolidado Nacional no coincide con la identificación de seriales validada y verificada por parte del funcionario del grupo auditor en el correspondiente equipo cuyos elementos se identifican con etiquetas con seriales DVZZPM3, DVZYPM3, DVW0QM3, DVXZPM3, DVXYPM3, DVX0QM3, DVYZPM3, DVY0QM3, DVZ0QM3, DVWZPM3, DVWYPM3 y DVVZPM3. | Verificar que la información reportada en el consolidado nacional de devolutivos, contenga todos los registros que se requieren del bien ingresado al inventario institucional, conforme a lo establecido en el manual para manejo de bienes y por los contratos | 3. Realizar toma física de los bienes | Grupo Servicios Administrativos |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H08-AF-23 | Ingreso a almacén y registro de elementos devolutivos. En el documento Consolidado Nacional no coincide con la identificación de seriales validada y verificada por parte del funcionario del grupo auditor en el correspondiente equipo cuyos elementos se identifican con etiquetas con seriales DVZZPM3, DVZYPM3, DVW0QM3, DVXZPM3, DVXYPM3, DVX0QM3, DVYZPM3, DVY0QM3, DVZ0QM3, DVWZPM3, DVWYPM3 y DVVZPM3. | Verificar que la información reportada en el consolidado nacional de devolutivos, contenga todos los registros que se requieren del bien ingresado al inventario institucional, conforme a lo establecido en el manual para manejo de bienes y por los contratos | 4. Realizar la revisión, consolidación y actualización de la información de los bienes en sitio frente a los que se tienen registrados en el aplicativo WEB SAFI, | Grupo Servicios Administrativos |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H09-AF-23 | Inobservancia en el procedimiento para la elaboración del Otrosí No.2 del Contrato No.1419/23-Proyecto 1001641. no tuvo en cuenta el Otrosí | Verificar las formalidades del pago versus los modificatorios que se elaboren en el marco de | 1. Actualizar el MO-CIN-SSG Manual de Supervisión e Interventoría del SGC | Grupo Contratos y Convenios |

| AUDITORIA | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | RESPONSABLES |
|--------------------------------------|-----------------|---|--|--|--------------------------------|
| | | No.2 que modificaba a un menor precio el valor del Contrato No.1419/23, de \$24.471.200 a \$21.797.200. Por consiguiente, se presenta una diferencia de \$2.674.000 que no se debieron desembolsar al contratista y que afecta los intereses de la Entidad. | la ejecución de los convenios y contratos | | |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H09-AF-23 | Inobservancia en el procedimiento para la elaboración del Otrosí No.2 del Contrato No.1419/23-Proyecto 1001641. no tuvo en cuenta el Otrosí No.2 que modificaba a un menor precio el valor del Contrato No.1419/23, de \$24.471.200 a \$21.797.200. Por consiguiente, se presenta una diferencia de \$2.674.000 que no se debieron desembolsar al contratista y que afecta los intereses de la Entidad. | Verificar las formalidades del pago versus los modificatorios que se elaboren en el marco de la ejecución de los convenios y contratos | 3. Control y revisión de los soportes requeridos por el contrato o convenio para la realización del pago y verificación de la documentación cargada en las plataformas establecidas por la entidad | Unidad de Recursos Financieros |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H09-AF-23 | Inobservancia en el procedimiento para la elaboración del Otrosí No.2 del Contrato No.1419/23-Proyecto 1001641. no tuvo en cuenta el Otrosí No.2 que modificaba a un menor precio el valor del Contrato No.1419/23, de \$24.471.200 a \$21.797.200. Por consiguiente, se presenta una diferencia de \$2.674.000 que no se debieron desembolsar al contratista y que afecta los intereses de la Entidad. | Verificar las formalidades del pago versus los modificatorios que se elaboren en el marco de la ejecución de los convenios y contratos | 4. Control y seguimiento administrativo y financiero de los Contratos por parte de los supervisores , conforme a lo establecido en el Manual de supervisión del SGC | Grupo Contratos y Convenios |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H10-AF-23 | Autorización Supervisor pagos Contrato No.796/23.....Por lo anterior, la Supervisión del Contrato No.796/23 autorizo, en los casos antes referidos, el pago de servicios prestados sin haberse vencido las mensualidades objeto de la prestación del servicio para los meses de septiembre, noviembre y febrero de 2024, lo cual contraviene la Cláusula Cuarta del Contrato. | Verificar las formalidades de los plazos pactados versus los modificatorios que se elaboren en el marco de la ejecución de los convenios y contratos | 2. Creación de formatos para radicación de Cuentas de Proveedores Nacionales y Proveedores Extranjero | Unidad de Recursos Financieros |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H10-AF-23 | Autorización Supervisor pagos Contrato No.796/23.....Por lo anterior, la Supervisión del Contrato No.796/23 autorizo, en los casos antes referidos, el pago de servicios prestados sin haberse vencido las mensualidades objeto de la prestación del servicio para los meses de septiembre, noviembre y febrero de 2024, lo cual contraviene la Cláusula Cuarta del Contrato. | Verificar las formalidades de los plazos pactados versus los modificatorios que se elaboren en el marco de la ejecución de los convenios y contratos | 3. Socializar el Procedimiento y de los nuevos formatos para proveedores | Unidad de Recursos Financieros |

| AUDITORIA | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | RESPONSABLES |
|--------------------------------------|-----------------|--|---|---|--------------------------------|
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H10-AF-23 | Autorización Supervisor pagos Contrato No.796/23.....Por lo anterior, la Supervisión del Contrato No.796/23 autorizo, en los casos antes referidos, el pago de servicios prestados sin haberse vencido las mensualidades objeto de la prestación del servicio para los meses de septiembre, noviembre y febrero de 2024, lo cual contraviene la Cláusula Cuarta del Contrato. | Verificar las formalidades de los plazos pactados versus los modificatorios que se elaboren en el marco de la ejecución de los convenios y contratos | 4. Validar la información de los soportes presentados al momento del pago, frente al contrato de prestación de servicios y sus modificatorios, con el fin de identificar los plazos de pago para cada actividad relacionada en el contrato. | Unidad de Recursos Financieros |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H11-AF-23 | Contrato No.698/22- SGC-Halliburton Latin America SRL Sucursal Colombia. Denuncia 2024-294091-82111-D y F. la solución no se encuentra en producción y por ende, tampoco en funcionamiento; aunque el objeto contractual fue recibido a satisfacción por parte del supervisor, así como autorizado y realizado el pago en su totalidad (\$2.123.745.400). | Estabilizar la herramienta de flujo integrado (Sample Tracker), conforme a los condiciones establecidas en el anexo técnico, estudio previo, la minuta del contrato y la propuesta. | 1. Definir con el proveedor el cronograma de estabilización de la herramienta de flujo integrado | DGI |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H11-AF-23 | Contrato No.698/22- SGC-Halliburton Latin America SRL Sucursal Colombia. Denuncia 2024-294091-82111-D y F. la solución no se encuentra en producción y por ende, tampoco en funcionamiento; aunque el objeto contractual fue recibido a satisfacción por parte del supervisor, así como autorizado y realizado el pago en su totalidad (\$2.123.745.400). | Estabilizar la herramienta de flujo integrado (Sample Tracker), conforme a los condiciones establecidas en el anexo técnico, estudio previo, la minuta del contrato y la propuesta. | 2. Definir el equipo técnico de apoyo para la estabilización de la herramienta de flujo integrado | DGI |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H12-AF-23 | Cumplimiento de requisitos para pago del Contrato No.698/2022- Denuncia 2024-294091-82111-D.... Se materializa un incumplimiento a las obligaciones contractuales por parte del contratista y del supervisor del contrato, quien autoriza por medio de los informes de supervisión, seguimiento contractual y trámite de cobro, así como del acta de recibo a satisfacción, el pago de las cuentas 1, 2 y 3. | Verificar las formalidades de los plazos pactados versus los modificatorios que se elaboren en el marco de la ejecución de los convenios y contratos | 1. Actualizar el MO-CIN-SSG Manual de Supervisión e Interventoría del SGC | Grupo Contratos y Convenios |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H12-AF-23 | Cumplimiento de requisitos para pago del Contrato No.698/2022- Denuncia 2024-294091-82111-D.... Se materializa un incumplimiento a las obligaciones contractuales por parte del contratista y del supervisor del contrato, quien autoriza por medio de los informes de | Verificar las formalidades de los plazos pactados versus los modificatorios que se elaboren en el marco de la ejecución de los convenios y contratos | 2. Capacitar a los supervisores y equipos técnicos de las supervisiones de los contratos y Convenios. | Grupo Contratos y Convenios |

| AUDITORIA | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | RESPONSABLES |
|--------------------------------------|-----------------|---|--|--|--------------------------------|
| | | supervisión, seguimiento contractual y trámite de cobro, así como del acta de recibo a satisfacción, el pago de las cuentas 1, 2 y 3. | | | |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H12-AF-23 | Cumplimiento de requisitos para pago del Contrato No.698/2022-Denuncia 2024-294091-82111-D.... Se materializa un incumplimiento a las obligaciones contractuales por parte del contratista y del supervisor del contrato, quien autoriza por medio de los informes de supervisión, seguimiento contractual y trámite de cobro, así como del acta de recibo a satisfacción, el pago de las cuentas 1, 2 y 3. | Verificar las formalidades de los plazos pactados versus los modificatorios que se elaboren en el marco de la ejecución de los convenios y contratos | 3.Control y revisión de los soportes requeridos por el contrato o convenio para la realización del pago y verificación de la documentación cargada en las plataformas establecidas por la entidad | Unidad de Recursos Financieros |
| Actuación Especial 2024 | 1 | Hallazgo No.01-Bonificación de Dirección, Decreto 3150 de 2005 | Cesación de pagos de la bonificación de Dirección al Director General del Servicio Geológico Colombiano | Oficiar por parte de la Secretaría General al grupo de trabajo de talento humano (encargado del pago de nómina) sobre la cesación de los pagos de la bonificación del Director General del Servicio Geológico Colombiano | Grupo de Talento Humano |
| Actuación Especial 2024 | 1 | Hallazgo No.01-Bonificación de Dirección, Decreto 3150 de 2005 | Cesación de pagos de la bonificación de Dirección al Director General del Servicio Geológico Colombiano | Oficiar por parte de la Secretaría General al Director General del Servicio Geológico Colombiano sobre la cesación de los pagos de la bonificación del Director General del Servicio Geológico Colombiano | Grupo de Talento Humano |
| Actuación Especial 2024 | 1 | Hallazgo No.01-Bonificación de Dirección, Decreto 3150 de 2005 | Cesación de pagos de la bonificación de Dirección al Director General del Servicio Geológico Colombiano | Solicitar al proveedor de pago de nómina la inhabilitación de la opción de pago de la bonificación del Director General del Servicio Geológico Colombiano | Grupo de Talento Humano |
| Actuación Especial 2024 | 1 | Hallazgo No.01-Bonificación de Dirección, Decreto 3150 de 2005 | Cesación de pagos de la bonificación de Dirección al Director General del Servicio Geológico Colombiano | Proyectar la nómina del mes de diciembre sin el segundo pago de la bonificación de Dirección al Director General del Servicio Geológico Colombiano | Grupo de Talento Humano |

| AUDITORIA | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | RESPONSABLES |
|-------------------------|-----------------|--|--|---|-------------------------|
| Actuación Especial 2024 | 1 | Hallazgo No.01-Bonificación de Dirección, Decreto 3150 de 2005 | Solicitud de inclusión de Directores Generales de institutos científicos y técnicos como beneficiarios de la bonificación de dirección y la prima técnica automática | Oficiar al Ministerio de Minas y Energía para que, como cabeza del sector, de encontrarlo pertinente, eleve solicitud al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Presidente de la República, donde se efectúe la inclusión de los Directores Generales de Institutos Científicos y técnicos en el Decreto anual de salarios y/o los Decretos 2699 de 2012 y 1016 de 1991, de modo que sean beneficiarios de la bonificación de dirección y la prima técnica automática | Grupo de Talento Humano |
| Actuación Especial 2024 | 1 | Hallazgo No.01-Bonificación de Dirección, Decreto 3150 de 2005 | Solicitud de viabilidad de trámite ante el Ministerio de Minas y Energía de la formulación de concepto ante la Sala de Consultas y Servicio Civil del Consejo de Estado. | Oficiar al Ministerio de Minas y Energía para que, como cabeza del sector, de encontrarlo pertinente eleve solicitud ante la Sala de consulta y servicio civil del Consejo de Estado en la que se efectúe el reconocimiento a los Directores Generales de Institutos Científicos y técnicos en el Decreto anual de salarios y/o los Decretos 2699 de 2012 y 1016 de 1991, de modo que sean beneficiarios de la bonificación de dirección y la prima técnica automática | Grupo de Talento Humano |

| AUDITORIA | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | RESPONSABLES |
|---|-----------------|---|---|--|---------------------------------|
| Auditoría de Cumplimiento – Vigencia 2023 | 03-AC-2023 | Registro actualizado de bienes modulo WEB-SAFI: se evidenció que para los bienes tecnológicos de características especiales relacionados en la tabla No 6 no se tiene actualizado el registro en el sistema de información WEB-SAFI, toda vez que no se describen todas sus especificaciones técnicas y características físicas (marca, modelo, serie, etc.) de forma tal que permita identificarlos e individualizarlos de otros de características similares. | Verificar que la información reportada en el consolidado de la tabla No. 7, contenga todos los registros que se requieren en el Sistema de información WEB SAFI del bien ingresado al inventario institucional, conforme a lo establecido en el manual para manejo de bienes y por los contratos. | 2. Realizar toma física de los bienes de la Sede de Bucaramanga. | Grupo Servicios Administrativos |

3.1.2 En ejecución dentro del término

| AUDITORIA | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | RESPONSABLES | AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN REPORTE A 31/12/2024 |
|--------------------------------------|-----------------|---|--|---|-----------------|----------------------|---------------------------------|--|
| Auditoría Financiera – Vigencia 2019 | Hallazgo 3 AF | Elementos de PP&E sin evidencia del hecho económico: de la relación de activos fijos de PP&E al cierre de 2019 se seleccionó una muestra. La entidad manifiesta que 7 elementos no cuentan con soportes como factura de venta y/o contrato de compra y demás costos atribuibles en el proceso de adquisición, por lo que no es posible comparar el precio de adquisición y su registro de activación | 1. Verificar la existencia de documento soporte de reconocimiento inicial de los activos existentes o efectuar la medición posterior por alguna de las alternativas establecidas en el MNEG y documentarlo. | Implementar un repositorio que contenga los soportes, incluyendo contrato u orden de compra o documento de donación, factura, acta de recibo a satisfacción y comprobante de entrada. | 2023/07/01 | 2025/05/30 | Grupo Servicios Administrativos | 83% |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H01-AF-23 | Costeo personal- Recurso humano en activos intangibles: Revisión al inventario detallado de productos-proyectos, cuenta contable No. 197010001 Activos intangibles en fase de desarrollo, se identificó que figura una partida denominada “Costeo personal - Recurso Humano en Proyectos Misionales 2018-2020” valorada en \$11.055.630.829 y otra | Revisión y verificación de los registros contables del Costeo personal - Recurso Humano en Proyectos Misionales 2018-2020 y operaciones PVW de la cuenta 197010001, de acuerdo a la política contable de la Entidad para su respectivo seguimiento financiero. | 1. Identificar los proyectos que generaron activo intangible en fase de desarrollo para estos registros contables. | 2024-07-01 | 2025-06-30 | Unidad de Recursos Financieros | 70% |

| AUDITORIA | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | RESPONSABLES | AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN REPORTE A 31/12/2024 |
|--------------------------------------|-----------------|---|--|--|-----------------|----------------------|--------------------------------|--|
| | | línea "operaciones pww" valorada en menos \$4.120.859. | | | | | | |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H02-AF-23 | Proyectos-productos intangibles en desarrollo sin movimiento. En revisión al inventario que conforman el saldo cuenta contable No.197010001 Activos intangibles en fase de desarrollo, evidenció: Durante la vigencia 2023 no tuvieron movimiento contable 101 líneas de proyecto-productos, saldo registrado al cierre de la vigencia 2023 es el mismo que se registró al cierre de la vigencia 2022. | Hacer seguimiento trimestral a los activos intangibles en fase de desarrollo para corroborar que se tiene certeza de la cuenta contable 197010001, teniendo en cuenta que las direcciones técnicas son los responsables de la ejecución financiera de los proyectos. | 2. Actualizar el informe de intangible en fase de desarrollo-conocimiento geocientífico. | 2024-07-01 | 2025-06-30 | Unidad de Recursos Financieros | 70% |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H03-AF-23 | Proyectos clasificados como Activos Intangibles. La CGR no comparte los análisis realizados por el SGC para clasificar los proyectos evaluados como activos intangibles, las normas son claras en establecer que el Potencial de Servicio se refiere a "los ingresos procedentes de la venta de productos o servicios, los ahorros de costos y otros rendimientos que se deriven del uso del activo. | Revisar detalladamente las políticas internas del grupo de contabilidad sobre los Activos intangibles, para evaluar nuevamente si se está cumpliendo con las normas de contabilidad al momento de realizar la clasificación de los activos como intangibles. | 2. Revisar las fichas técnicas de activos intangibles para determinar el valor del ahorro en costos que ha generado para nuevos proyectos. | 2024-07-01 | 2025-06-30 | Unidad de Recursos Financieros | 90% |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H03-AF-23 | Proyectos clasificados como Activos Intangibles. La CGR no comparte los análisis realizados por el SGC para clasificar los proyectos evaluados como activos intangibles, las normas son claras en establecer que el Potencial de Servicio se refiere a "los ingresos procedentes de la venta de productos o servicios, los ahorros de costos y otros | Revisar detalladamente las políticas internas del grupo de contabilidad sobre los Activos intangibles, para evaluar nuevamente si se está cumpliendo con las normas de contabilidad al momento de realizar la clasificación de los activos como intangibles. | 3.Elaborar informe detallando el porcentaje de los proyectos que tuvieron ahorro en costos. | 2024-07-01 | 2025-06-30 | Unidad de Recursos Financieros | 90% |

| AUDITORIA | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | RESPONSABLES | AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN REPORTE A 31/12/2024 |
|--------------------------------------|-----------------|--|---|--|-----------------|----------------------|--------------------------------|--|
| | | rendimientos que se derivan del uso del activo. | | | | | | |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H04-AF-23 | Propiedad Planta y Equipo – partidas conciliatorias. La CGR realizó la comparación entre el saldo que reflejan algunas cuentas contables del grupo Propiedad Planta y Equipo en los EEEF con corte al 31 de diciembre de 2023, versus los saldos en el aplicativo WebSafi, encontrando diferencias por \$3.075.507.318 y el total de diferencias conciliatorias de todas asciende a \$10.424.837.436. | Mantener conciliado el sistema para el control de activos utilizado por la entidad (WebSafi) con el sistema de información financiera (SIIF) | 3. Revisión, contabilización y ajustes en SIIF y SPGR de los movimientos mensuales reportados por el Grupo de inventarios | 2024-07-01 | 2025-06-30 | Unidad de Recursos Financieros | 37% |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H05-AF-23 | Reservas presupuestales constituidas. Se encontró que la reserva presupuestal de gastos ascendió a la suma de \$2.791.448.405 y que al compararlo con la apropiación vigente \$68.842.848.009 representa el 4.05%, porcentaje que excede en 2.05 puntos porcentuales respecto a lo señalado en la norma. | Mantener conciliado el sistema para el control de activos utilizado por la entidad (WebSafi) con el sistema de información financiera (SIIF) | 4. Realizar seguimiento a la ejecución de la reserva constituida de la Vigencia 2023 y a la ejecución de los recursos de la vigencia actual. | 2024-07-01 | 2025-02-28 | Unidad de Recursos Financieros | 80% |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H11-AF-23 | Contrato No.698/22-SGC-Halliburton Latin America SRL Sucursal Colombia. Denuncia 2024-294091-82111-D y F. la solución no se encuentra en producción y por ende, tampoco en funcionamiento; aunque el objeto contractual fue recibido a satisfacción por parte del supervisor, así como autorizado y realizado el pago en su totalidad (\$2.123.745.400). | Estabilizar la herramienta de flujo integrado (Sample Tracker), conforme a los condiciones establecidas en el anexo técnico, estudio previo, la minuta del contrato y la propuesta. | 3. Ejecutar el cronograma para la herramienta de flujo integrado (Sample Tracker) | 2024-07-01 | 2025-08-30 | DGI | 27% |

| AUDITORIA | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | RESPONSABLES | AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN REPORTE A 31/12/2024 |
|---|-----------------|--|---|--|-----------------|----------------------|---------------------------------|--|
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H11-AF-23 | Contrato No.698/22-SGC-Halliburton Latin America SRL Sucursal Colombia. Denuncia 2024-294091-82111-D y F. la solución no se encuentra en producción y por ende, tampoco en funcionamiento; aunque el objeto contractual fue recibido a satisfacción por parte del supervisor, así como autorizado y realizado el pago en su totalidad (\$2.123.745.400). | Estabilizar la herramienta de flujo integrado (Sample Tracker), conforme a los condiciones establecidas en el anexo técnico, estudio previo, la minuta del contrato y la propuesta. | 4. Verificar por parte del supervisor del contrato el cumplimiento total de las obligaciones y entrega de recibo a satisfacción para el proceso de liquidación de contrato | 2024-07-01 | 2025-08-30 | DGI | 27% |
| Auditoría de Cumplimiento – Vigencia 2023 | 03-AC-2023 | Registro actualizado de bienes modulo WEB-SAFI: se evidenció que para los bienes tecnológicos de características especiales relacionados en la tabla No 6 no se tiene actualizado el registro en el sistema de información WEB-SAFI, toda vez que no se describen todas sus especificaciones técnicas y características físicas (marca, modelo, serie, etc.) de forma tal que permita identificarlos e individualizarlos de otros de características similares. | Verificar que la información reportada en el consolidado de la tabla No. 7, contenga todos los registros que se requieren en el Sistema de información WEB SAFI del bien ingresado al inventario institucional, conforme a lo establecido en el manual para manejo de bienes y por los contratos. | 1. Actualizar la información identificada por la Auditoría realizada por la CGR, en el aplicativo de inventarios WEB SAFI. | 1/11/2024 | 31/01/2025 | Grupo Servicios Administrativos | 66% |

3.1.3 Vencidas.

| AUDITORIA | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | RESPONSABLES | AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN REPORTE A 31/12/2024 |
|--------------------------------------|-----------------|---|--|---|-------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|--|
| Auditoría Financiera – Vigencia 2019 | Hallazgo 3 AF | Elementos de PP&E sin evidencia del hecho económico: de la relación de activos fijos de PP&E al cierre de 2019 se seleccionó una muestra. La entidad manifiesta que 7 elementos no cuentan con soportes como factura de venta y/o contrato de compra y demás costos atribuibles en el proceso de adquisición, por lo que no es posible comparar el precio de adquisición y su registro de activación | 1. Verificar la existencia de documento soporte de reconocimiento inicial de los activos existentes o efectuar la medición posterior por alguna de las alternativas establecidas en el MNEG y documentarlo. | Adelantar plan de trabajo por fases considerando el volumen de elementos a verificar | 2023/01/01 | 2023/06/30 | Grupo Servicios Administrativos | 88,5% |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2021 | H3 AF2021 | HALLAZGO No. 3. Ejecución de contrapartidas en especie en convenios y/o contratos interadministrativos: No se evidenció el cumplimiento de la ejecución de la contrapartida en especie, dado que no reposa soporte documental que respalde el saldo reflejado en la cuenta 197010 Otros Activos-Fase de desarrollo, conllevando a incertidumbre en el resultado de la vigencia, en \$3.851.855.006. | Realizar el seguimiento con la contraparte en contratos y convenios para el reporte de ejecución de aportes en especie de la contrapartida y reportarlo al Grupo de Contabilidad para el registro contable a que haya lugar. | Solicitar a las contrapartes de contratos y convenios con aportes en especie, el reporte de ejecución de aportes en especie de la contrapartida y reportarlo al Grupo de Contabilidad debidamente soportado para el registro contable correspondiente | 2022/09/01 | 2023/09/01 | Unidad de Recursos Financieros | 90% |
| Actuación Especial 2023 | 2 | Planeación contractual | Continuar adelantando las gestiones necesarias para la implementación del Plan de Formalización del Empleo Público en Equidad | Realizar la radicación de la documentación para la verificación y aprobación por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública | 2023/11/10 | 2023/11/10 | Grupo de Talento Humano | 50% |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H05-AF-23 | Reservas presupuestales constituidas. Se encontró que la reserva presupuestal de gastos ascendió a la suma de \$2.791.448.405 y que al compararlo con la apropiación vigente \$68.842.848.009 representa el 4.05%, porcentaje que excede en 2.05 puntos porcentuales respecto a lo señalado en la norma. | Mantener conciliado el sistema para el control de activos utilizado por la entidad (WebSafi) con el sistema de información financiera (SIIF) | 1. Sensibilizar a supervisores y apoyos a la supervisión sobre la constitución, seguimiento, cancelación y fenecimiento de reservas presupuestales, así como sus implicaciones | 2024-07-01 | 2024-09-30 | Unidad de Recursos Financieros | 90% |

| AUDITORIA | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | RESPONSABLES | AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN REPORTE A 31/12/2024 |
|--------------------------------------|-----------------|--|--|--|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|
| | | | | legales y tratamiento contable. | | | | |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H07-AF-23 | Comprobantes de Entrada de inventario de elementos devolutivos y de Consumo. respecto a los bienes adquiridos y catalogados como “elementos de consumo” se observa que, en algunos de los contratos revisados no se elaboró el respectivo comprobante de entrada de inventario, registro, por dicho concepto (elementos de consumo) mientras que en otros si se adelantó dicha labor de registro... | Llevar un adecuado registro y control de la totalidad de los bienes devolutivos y de consumos. | 3. Reportar la información de ingreso de bienes por parte del supervisor al área de almacén e inventarios para su registro. | 2024-07-01 | 2024-12-31 | Unidad de Recursos Financieros | 80% |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H10-AF-23 | Autorización Supervisor pagos Contrato No.796/23..... Por lo anterior, la Supervisión del Contrato No.796/23 autorizo, en los casos antes referidos, el pago de servicios prestados sin haberse vencido las mensualidades objeto de la prestación del servicio para los meses de septiembre, noviembre y febrero de 2024, lo cual contraviene la Cláusula Cuarta del Contrato. | Verificar las formalidades de los plazos pactados versus los modificatorios que se elaboren en el marco de la ejecución de los convenios y contratos | 1. Actualizar el procedimiento RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRÁMITE DE CUENTAS POR PAGAR Y OBLIGACIONES (PR-FIN-GAS-002) con relacion a los pagos en Moneda extranjera | 2024-07-01 | 2024-09-30 | Unidad de Recursos Financieros | 70% |

Frente al estado de estas metas vencidas, la Oficina de Control Interno en desarrollo del rol de enfoque hacia la prevención **advierte** sobre el **riesgo de sanciones que puede tener el SGC** por parte de la CGR, toda vez que el Artículo 81 del Decreto 403 de 2020, establece en su literal c, como una de las conductas sancionables *“Omitir adelantar las acciones tendientes a subsanar las deficiencias asociadas a la gestión fiscal previamente señaladas por los órganos de control fiscal”*.

3.1.4 Sin ejecución dentro del término

| AUDITORIA | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | RESPONSABLES |
|---|-----------------|--|---|--|------------------------------------|-----------------------------|
| Auditoría de Cumplimiento – Vigencia 2020 | Hallazgo 1 | Hallazgo No.1 Supervisión Financiera C.E.C. No. 003 – municipio de Popayán. Al no realizarse seguimiento puntual a la ejecución de recursos en especie, los activos capitalizados generan incertidumbre en su valor de activación, debido a que no se conoce con exactitud si los recursos destinados al convenio, se ejecutaron por encima o por debajo del valor estimado en los estudios previos | Definir y socializar la metodología para el seguimiento a los recursos que el SGC aporte en especie en los convenios que se suscriban | b) Socializar la metodología para el seguimiento a los recursos en especie | 2025/02/24 | Grupo Contratos y Convenios |

| AUDITORIA | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | RESPONSABLES |
|---|-----------------|--|--|---|------------------------------------|--------------------------------|
| Auditoría de Cumplimiento – Vigencia 2020 | Hallazgo 1 | Hallazgo No.1 Supervisión Financiera C.E.C. No. 003 – municipio de Popayán. Al no realizarse seguimiento puntual a la ejecución de recursos en especie, los activos capitalizados generan incertidumbre en su valor de activación, debido a que no se conoce con exactitud si los recursos destinados al convenio, se ejecutaron por encima o por debajo del valor estimado en los estudios previos | Realizar seguimiento a la implementación de la metodología para el seguimiento a los recursos en especie | Realizar seguimiento a la implementación de la metodología | 2025/02/24 | Grupo Contratos y Convenios |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2022 | 4 | Incompleta descripción y/o revelación de la situación actual de las construcciones en curso que posee la entidad al 31 de diciembre de 2022, ocasionando que se brinde a los usuarios información incompleta que limita la toma de decisiones de los usuarios de la información contable pública. | Realizar la verificación completa de las revelaciones hechas por todos los conceptos | 1. Comunicación interna solicitando al área encargada el estado, avances y fecha de terminación de las construcciones en curso de la Entidad. (Revelación en notas de acuerdo a la normatividad vigente). | 2025/03/31 | Unidad de Recursos Financieros |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H01-AF-23 | Costeo personal-Recurso humano en activos intangibles: Revisión al inventario detallado de productos-proyectos, cuenta contable No.197010001 Activos intangibles en fase de desarrollo, se identificó que figura una partida denominada "Costeo personal - Recurso Humano en Proyectos Misionales 2018-2020" valorada en \$11.055.630.829 y otra línea "operaciones pvw" valorada en menos \$4.120.859. | Revisión y verificación de los registros contables del Costeo personal - Recurso Humano en Proyectos Misionales 2018-2020 y operaciones PVW de la cuenta 197010001, de acuerdo a la política contable de la Entidad para su respectivo seguimiento financiero. | 2. Realizar los ajustes pertinentes una vez se identifiquen las dependencias de los proyectos en fase de desarrollo. | 2025/06/30 | Unidad de Recursos Financieros |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H01-AF-23 | Costeo personal-Recurso humano en activos intangibles: Revisión al inventario detallado de productos-proyectos, cuenta contable No.197010001 Activos intangibles en fase de desarrollo, se identificó que figura una partida denominada "Costeo personal - Recurso Humano en Proyectos Misionales 2018-2020" valorada en \$11.055.630.829 y otra línea "operaciones pvw" valorada en menos \$4.120.859. | Revisión y verificación de los registros contables del Costeo personal - Recurso Humano en Proyectos Misionales 2018-2020 y operaciones PVW de la cuenta 197010001, de acuerdo a la política contable de la Entidad para su respectivo seguimiento financiero. | 3. De ser necesario se realizará el respectivo Comité de Saneamiento Contable. | 2025/06/30 | Unidad de Recursos Financieros |

| AUDITORIA | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | RESPONSABLES |
|--------------------------------------|-----------------|--|--|---|------------------------------------|--------------------------------|
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H01-AF-23 | Costeo personal-Recurso humano en activos intangibles: Revisión al inventario detallado de productos-proyectos, cuenta contable No.197010001 Activos intangibles en fase de desarrollo, se identificó que figura una partida denominada "Costeo personal - Recurso Humano en Proyectos Misionales 2018-2020" valorada en \$11.055.630.829 y otra línea "operaciones pvw" valorada en menos \$4.120.859. | Revisión y verificación de los registros contables del Costeo personal - Recurso Humano en Proyectos Misionales 2018-2020 y operaciones PVW de la cuenta 197010001, de acuerdo a la política contable de la Entidad para su respectivo seguimiento financiero. | 4. Solicitar socialización a la Contaduría General de la Nación – CGN, sobre la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 31 - NICSP 31- Activos Intangibles, | 2025/06/30 | Unidad de Recursos Financieros |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H02-AF-23 | Proyectos-productos intangibles en desarrollo sin movimiento. En revisión al inventario que conforman el saldo cuenta contable No.197010001 Activos intangibles en fase de desarrollo, evidenció: Durante la vigencia 2023 no tuvieron movimiento contable 101 líneas de proyecto-productos, saldo registrado al cierre de la vigencia 2023 es el mismo que se registró al cierre de la vigencia 2022. | Hacer seguimiento trimestral a los activos intangibles en fase de desarrollo para corroborar que se tiene certeza de la cuenta contable 197010001, teniendo en cuenta que las direcciones técnicas son los responsables de la ejecución financiera de los proyectos. | Presentar los estados financieros a cierre 2024 con los ajustes contables en las cuentas contables 197010001 y 197090001 | 2025/03/31 | Unidad de Recursos Financieros |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H03-AF-23 | Proyectos clasificados como Activos Intangibles. La CGR no comparte los análisis realizados por el SGC para clasificar los proyectos evaluados como activos intangibles, las normas son claras en establecer que el Potencial de Servicio se refiere a "los ingresos procedentes de la venta de productos o servicios, los ahorros de costos y otros rendimientos que se deriven del uso del activo. | Revisar detalladamente las políticas internas del grupo de contabilidad sobre los Activos intangibles, para evaluar nuevamente si se está cumpliendo con las normas de contabilidad al momento de realizar la clasificación de los activos como intangibles. | 1. Solicitar socialización a la Contaduría General de la Nación – CGN, sobre la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 31 - NICSP 31- Activos Intangibles | 2025/06/30 | Unidad de Recursos Financieros |

| AUDITORIA | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | RESPONSABLES |
|---|-----------------|--|---|--|------------------------------------|--------------------------------|
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H05-AF-23 | Reservas presupuestales constituidas. Se encontró que la reserva presupuestal de gastos ascendió a la suma de \$2.791.448.405 y que al compararlo con la apropiación vigente \$68.842.848.009 representa el 4.05%, porcentaje que excede en 2.05 puntos porcentuales respecto a lo señalado en la norma. | Mantener conciliado el sistema para el control de activos utilizado por la entidad (WebSafi) con el sistema de información financiera (SIIF) | 2. Elaborar el manual de Presupuesto con un apartado sobre buenas prácticas en la ejecución presupuestal, así como el uso reservas presupuestales. | 2025/05/30 | Unidad de Recursos Financieros |
| Auditoría Financiera – Vigencia 2023 | H09-AF-23 | Inobservancia en el procedimiento para la elaboración del Otrosi No.2 del Contrato No.1419/23-Proyecto 1001641. no tuvo en cuenta el Otrosi No.2 que modificaba a un menor precio el valor del Contrato No.1419/23, de \$24.471.200 a \$21.797.200. Por consiguiente, se presenta una diferencia de \$2.674.000 que no se debieron desembolsar al contratista y que afecta los intereses de la Entidad. | Verificar las formalidades del pago versus los modificatorios que se elaboren en el marco de la ejecución de los convenios y contratos | 2. Revisión de toda la documentación y actos administrativos generados por el grupo, a través de revisores internos para evaluar la conformidad de los documentos antes de su aprobación final por parte del coordinador | 2025/06/30 | Grupo Contratos y Convenios |
| Auditoría de Cumplimiento – Vigencia 2023 | 01-AC-2023 | Actualización Pólizas: Revisados los contratos 311- 2022 y 290-2022, se evidenció que no se realizaron las modificaciones de las garantías presentadas teniendo en cuenta las fechas de terminación de cada uno de los contratos, de tal forma que permanecieran vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en dichos contratos, es decir algunos de los amparos de las garantías única no cubrieron la totalidad de la vigencia establecida contractualmente | Garantizar que las pólizas asociadas a los contratos incluyan los amparos necesarios y cubran el período posterior al acta de recibido a satisfacción, conforme a los requisitos contractuales. | Verificar las pólizas del contrato, garantizar el cumplimiento de los amparos y coberturas, y establecer su actualización como requisito indispensable para firmar el acta de recibido a satisfacción. | 2025/07/31 | Grupo Contratos y Convenios |
| Auditoría de Cumplimiento – Vigencia 2023 | 02-AC-2023 | Garantías de fábrica adquisición de Equipos en contratos 311-2022, 1035-2021 y 290-2022 SGC: Se evidenció que en los equipos adquiridos mediante los contratos 311-2022, 1035-2021 y 290-2022, no se cuentan con las correspondientes garantías de fábrica pactadas como parte de las obligaciones contractuales, encontrando que se dejó sin el amparo de garantía de fábrica los equipos adquiridos. | Establecer requisitos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato para las garantías de fábrica en la adquisición de Equipos. | Actualizar el formato F-CIN-ARS-001 ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN para incluir la verificación de la garantía de fabricación del equipo. | 2025/07/31 | Grupo Contratos y Convenios |
| Auditoría de Cumplimiento – Vigencia 2023 | 04-AC-2023 | Actualización Pólizas Contrato No. 1335 de 2023: no existe evidencia de la modificación de las garantías al suspenderse el contrato con los otrosíes No. 3,4,5, 6, y 7 inclusive hasta la fecha, teniendo en cuenta que, los valores asegurados y las vigencias deberán ajustarse si llegaren a suscribirse actas de suspensión y el amparado al cumplimiento del contrato está hasta el 31 de Julio de 2024; lo anterior basado en la siguiente información de las garantías de las tablas No. 8 y No. 9. | Controlar que las pólizas asociadas a los contratos se actualicen oportunamente en términos de vigencia, valor, tomador asegurado y coberturas, cuando se realicen modificaciones contractuales como prórrogas, adiciones o suspensiones. | Enviar alertas al supervisor para gestionar la ampliación de garantías el día hábil siguiente a la suscripción de la modificaciones contractuales. | 2025/07/31 | Grupo Contratos y Convenios |

4. Solicitudes de reformulación y/o ampliación de fechas de finalización

La Secretaría General solicitó al Contralor Delegado de Minas y Energía mediante las siguientes comunicaciones la reformulación y/o ampliación de fechas de finalización de las metas:

- Radicado: SGC-1-2024-018019 del 30/12/2024, de asunto: “Solicitud de ampliación y reformulación del plan de mejoramiento de la auditoría financiera 2023, para acciones relacionadas con contabilidad y presupuesto.”.
- Radicado: SGC-1-2025-000105 del 08/01/2025, de asunto: “Solicitud de ampliación y reformulación del plan de mejoramiento de la auditoría financiera 2023”, para dos acciones relacionadas con el Hallazgo - H11-AF-23.
- Radicado: SGC-1-2025-000161 del 13/01/2025, de asunto: “Solicitud de ampliación y reformulación del Plan de Mejoramiento (...)”, para acciones a cargo del Grupo de Contratos y Convenios.
- Radicado: SGC-1-2025-000270 del 16/01/2025, de asunto: “Solicitud de ampliación y reformulación del plan de mejoramiento de la auditoría 2020.”, para una acción a cargo del Grupo de Contratos y Convenios.

5. CUMPLIMIENTO CIRCULAR 015 DE 2020.


En cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Circular 015 de 2020, la Oficina de Control Interno realizó un ejercicio de evaluación de los hallazgos del Plan de Mejoramiento suscrito por el Servicio Geológico Colombiano ante la Contraloría General de la República - CGR, cuyas acciones de mejoramiento aparecían cumplidas al 100%, y como resultado consideró que las acciones de mejora y actividades ejecutadas por parte del SGC para subsanar los hallazgos que se listan a continuación, fueron efectivas para subsanar las causas que los generaron, por lo que se procedió a su cierre.

| AUDITORIA | VIGENCIA | No HALLAZGO |
|--------------|----------|--|
| FINANCIERA | 2019 | Hallazgo 5 AF Hallazgo 6 AF |
| CUMPLIMIENTO | 2020 | H13A13D13 AC |
| FINANCIERA | 2021 | H1 AF2021 H6 AF2021 H8 AF2021 H9 AF2021 H11AF2021 H12AF2021 |
| FINANCIERA | 2022 | 7 8 1 |

Lo anterior, fue informado al Contralor Delegado para el sector Minas y Energía mediante Radicado: SGC-1-2025-000272 del 16/01/2025, el cual fue transmitidos vía SIRECI a la CGR.

6. ACUSE DE ACEPTACIÓN SIRECI

La transmisión del seguimiento semestral a 31 de diciembre de 2024 a la CGR, se realizó a través del “Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes” - SIRECI, de conformidad con lo establecido

| | | |
|---|----------------------|-------------------------------|
|  | INFORME FINAL | CÓDIGO: F-OCI-EVA-006 |
| | | VERSIÓN: 2 |
| | | Página 21 de 22 |

en la Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-066 del 2 de abril de 2024, dentro del plazo establecido, el día 20 de enero de 2025, de lo cual da cuenta el acuse de aceptación que se puede ver a continuación:

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN:2025/01/20
HORA DE GENERACIÓN:09:50:28
CONSECUTIVO:1922241062024-12-31

RAZÓN SOCIAL: SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
NIT:899999294
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:HÉCTOR JULIO FIERRO MORALES

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2024-12-31
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2025-01-23 00:00:00.0

| RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS | | |
|--|---|---------------------|
| Tipo | Nombre | Fecha |
| Formulario electrónico | F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | 2025/01/20 9:50:04 |
| Documento electrónico | F14.3: OFICIO REMISORIO | 2025/01/20 09:48:19 |


La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, NIT 899999294, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

7. CONCLUSION

De acuerdo con el seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, se observa que el Servicio Geológico Colombiano continúa avanzando de manera notoria en el cumplimiento de las metas definidas.

De esta forma, del total de las sesenta y cinco (65) metas del Plan de Mejoramiento al 31/12/2024, un total de treinta y seis (36) se encontraron cumplidas; diez (10) estaban en ejecución dentro del término previsto, y trece (13) sin ejecución dentro del término.

No obstante lo anterior, se encontraron un total de seis (6) metas vencidas, por lo que la Oficina de Control Interno en desarrollo del rol de enfoque hacia la prevención **advierte** sobre el **riesgo de sanciones que puede tener el SGC** por parte de la CGR, toda vez que el Artículo 81 del Decreto 403 de 2020, establece en

| | | |
|--|----------------------|-------------------------------|
|  <p>SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO</p> | INFORME FINAL | CÓDIGO: F-OCI-EVA-006 |
| | | VERSIÓN: 2 |
| | | Página 22 de 22 |

su literal c, como una de las conductas sancionables *“Omitir adelantar las acciones tendientes a subsanar las deficiencias asociadas a la gestión fiscal previamente señaladas por los órganos de control fiscal”*.

Elaboró: Sandra Milena Espinel – contratista oficina de Control Interno

Revisó: Erika Marcela Huari Mateus – Jefe Oficina de Control Interno